

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-GRA/GRTC**

En Arequipa, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitres, siendo las dieciseis horas, estando presente en la Sede Central de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, el Organo encargado de las Contrataciones, designado para la conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección por subasta inversa electrónica, para la adquisición de asfalto líquido MC-30 para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)..

Mediante Resolución de Administración N° 110-2023-GRA/GRTC-OA, de fecha 02 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación, para la adquisición de asfalto líquido MC-30 para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y dos y 00/100 soles (S/ 45,672.00) incluidos los Impuestos de Ley, cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución de Administración N° 112-2023-GRA/GRTC-OA, de fecha 02 de noviembre del 2023.

El Organo encargado de las Contrataciones, cumplió con publicar la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE; con el siguiente cronograma: fecha de convocatoria el 02/11/2023, Registro de participantes, Registro y Presentación de Propuestas del 03/11/2023 al 09/11/2023, Apertura de propuestas y Periodo de lances el 10/11/2023 y el otorgamiento de buena pro el 10/11/2023.

Acto seguido se verificó el número de participantes registrados en el SEACE, confirmándose el registro de diez participantes: ROSA MARIA HUAMANI PORTILLA, FERNANDO FABIAN BERNABE HUANCA, TECCIMAX E.I.R.L., JOVI ROYKATY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONSORCIO NILS S.A.C., DAAKER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS S.A.C., COMERCIALIZADO DE ASFALTOS VASCO S.A.C., CORPORACION SOLUAN S.A.C.; todos con inscripción válida en el SEACE.

Asimismo, se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del procedimiento de selección, en el que se detalla el siguiente orden de prelación:

<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>		GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
<b>N° Item</b>		1	
<b>Descripción del Item</b>		Adquisición de asfalto líquido MC-30 para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL).	
<b>Moneda:</b>		Soles	
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del Postor</b>	<b>Ultima Oferta</b>
1	10745320720	BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN	45,936.00
2	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	66,900.00
3	20607931128	COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO S.A.C.	71,280.00

De acuerdo al Art. 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica" el Organo encargado de las Contrataciones, procedió a la revisión de la documentación exigida en las Bases y presentada por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, siendo las siguientes:

- ✓ BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN, quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 10 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.
- ✓ D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 13 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.
- ✓ COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO S.A.C., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 16 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.

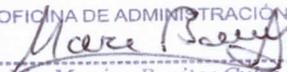
Seguidamente, el Organo encargado de las Contrataciones, procedió a confirmar el orden de prelación registrado en el Acta Electrónica: BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN, por el monto de S/ 45,936.00, ocupando el primer lugar, D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., por el monto de S/ 66,900.00, ocupando el segundo lugar y COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO S.A.C., por el monto de S/ 71,280.00, ocupando el tercer lugar; según el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, de fecha 10 de noviembre del 2023.

Al respecto, comunico a usted que la oferta ganadora, supera el valor estimado y conforme al numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su segundo párrafo indica *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado de la convocatoria, el OEC o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado."*, notificándose al postor BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN, con el Oficio N° 399-2023-GRA/GRTC-OA, de fecha 13 de noviembre del 2023 y solicitándole la reducción de su oferta, siendo aceptada mediante Carta N° 01-GRTC-MTC, de fecha 13 de noviembre del 2023, reduciendo su oferta por el monto de S/ 45,672.00 y procediéndose a otorgar la buena pro a:

FERNANDO FABIAN BERNABE HUANCA, identificado con DNI N° 74532072, con N° RUC N° 10745320720, con domicilio legal en Cerro de Huacshapata Mz. Dlite 4, Paucarpata, Arequipa, Perú, para que se encargue de proveer 2,640 galones de asfalto líquido MC-30 para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)., por el precio unitario de S/ 17.40, haciendo un monto total de S/ 45,672.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y dos y 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de Datos del postor, Declaración Jurada de acuerdo al literal b) Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, copia de la Ficha de Registro como constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos.

Finalmente, el Organo encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normatividad vigente, comunicará a las empresas interesadas que presentaron sus propuestas el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitará a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, el Organo encargado de las Contrataciones, dió por concluido el acto, firmando en señal de conformidad.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
  
 Lic. Monica Benites Cubi  
 ÁREA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
 JEFATURA